

IMPACTO DE LA REFORMA EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

*Gortari Javier
Zayas Lucila
Fernández Gloria
Garrido Cristian
Hauser Silvia
Medina Verónica*

javier.gortari@hotmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

RESUMEN

En esta investigación indagamos acerca de los impactos e implicancias que produjo la instrumentación de la actual Reforma Educativa para la educación secundaria, en el campo de las Ciencias Económicas, en la zona Capital de la jurisdicción Misiones. Entendemos que estos cambios significaron instancias de conflictos para las instituciones escolares, que debieron adecuar su infraestructura, recursos tecnológicos y didácticos, planta funcional docente y propuestas formativas.

La revisión crítica de la documentación para la implementación de la estructura curricular y el análisis de su impacto en las prácticas educativas desde la perspectiva de los actores, aporta información suficiente y necesaria para planificar intervenciones que tiendan a mejorar situaciones problemáticas detectadas.

Pretendemos contribuir al conocimiento de la problemática curricular de las Ciencias Económicas en el nivel medio, que a su vez nos conduzca a revisar la propuesta formativa de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM.

Palabras Claves: Políticas educativas- Escuela secundaria- Sujetos y escuelas en contextos de cambio

INTRODUCCIÓN

Las variantes que introduce la LEN sobre las nuevas orientaciones de la escuela secundaria y la modalidad técnico profesional, y la elección que deben realizar las escuelas de entre estas orientaciones propuestas por el Estado para seguir sosteniendo su oferta educativa o reestructurarse como escuelas técnicas, conllevan instancias de discusión y toma de decisiones que ponen en tensión las relaciones entre el Consejo Federal de Educación, las jurisdicciones educativas y las escuelas, como así también las relaciones entre directivos y profesores, y entre los mismos docentes al interior de las escuelas, debido a las disputas por los recursos, la distribución de la carga horaria y la conveniencia laboral del personal de las instituciones.

Son varios los interrogantes que nos provocan reflexiones sobre estos acontecimientos que impactan directamente en nuestro quehacer como Formadores de Formadores. Entre ellos: ¿Cómo impacta la implementación del secundario orientado en Economía y Administración y la Modalidad Técnica Profesional en el campo de las Ciencias Económicas en las escuelas? ¿Cuáles son los efectos que produce al interior de las escuelas, a nivel organizativo-curricular, esta nueva transformación de la escuela secundaria? ¿Qué problemáticas se plantean al interior de las escuelas? ¿Son de carácter administrativo/organizativo, curricular? ¿Se conoce en profundidad la documentación que orienta el proceso de cambio? ¿Cómo circula la información al respecto? ¿Cuáles son los criterios adoptados para realizar la instrumentación del ciclo orientado? , ¿Cómo repercuten las modificaciones en ciclo orientado en Economía y Administración en la formación docente universitaria planificada en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales?

De acuerdo con lo enunciado, nos propusimos como **objetivo general**: Analizar las derivaciones de los cambios estructurales impulsados por la actual Reforma Educativa para la educación secundaria y sus implicancias en el campo de las Ciencias Económicas, en las escuelas de la ciudad de Posadas.

Este objetivo se concreta luego de:

- Indagar los cambios impulsados en las estructuras curriculares de las escuelas de Posadas con orientación en Economía y Administración.
- Identificar los criterios empleados por las instituciones para llevar a cabo las modificaciones curriculares y las decisiones sobre la educación secundaria orientada en el campo de las ciencias económicas.
- Releva las opiniones y posturas de, directivos, docentes e integrantes del equipo técnico jurisdiccional, respecto de la implementación de la nueva estructura curricular para la escuela secundaria en el campo de las ciencias económicas.
- Abordar críticamente la relación entre las propuestas curriculares para la educación secundaria con orientación en Economía y Administración, y el plan de estudios de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas de la FHyCS.

METODOLOGÍA

En la indagación sobre las modificaciones de las escuelas secundarias en las que involucra a la formación en Ciencias Económicas, tomamos en cuenta dos ejes:

- 1- los marcos normativos que impulsan las modificaciones en las estructuras curriculares, y
- 2- las perspectivas de los actores involucrados en dicha transformación educativa.

Para el primer aspecto se realizó un relevamiento y análisis de producciones y antecedentes conceptuales en el campo de las ciencias sociales sobre el problema delimitado anteriormente, y la situación contextual del mismo a nivel nacional y local. Para luego avanzar en el análisis de los marcos normativos de implementación de la

transformación educativa (leyes, decretos, reglamentos, propuestas y lineamientos curriculares, etc.) en las escuelas secundarias.

Mediante entrevistas a integrantes de equipos técnicos, directivos y docentes, abordamos las posturas de estos actores en la implementación de cambios estructurales en las propuestas curriculares en el campo de las ciencias económicas, con respecto a las condiciones y capacidades institucionales, organizativas y curriculares, con que las instituciones escolares del nivel medio hacen frente a los cambios actuales del sistema. Para ello seleccionamos escuelas de Posadas, y que hayan optado por la orientación “Economía y Administración” o la modalidad Técnica Profesional vinculada a las Ciencias Económicas.

Tanto uno como otro análisis sirvieron de insumos para revisar críticamente el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

RESULTADOS

La Ley Federal de Educación (LEF) y la Ley Nacional de Educación (LEN), dieron el encuadre necesario para la reforma educativa, tales como mejoramiento de infraestructura, distribución de bibliografía actualizada y computadoras, redes informáticas, entre otros.

En el contexto de la última reforma planteada (LEN), se espera que cada actor involucrado (docentes, alumnos, directivos, instituciones educativas, organismos del Estado, otros), en forma aislada o conjunta, tenga una determinada y específica importancia a la hora de procesar los impactos del contexto en función de sus respectivas condiciones, como así también de las estructuras sociales, económicas y el marco político institucional en que se enmarca cada uno.

El Consejo Federal de Educación (CFE) en octubre de 2009 (Res. N° 84/09), identifica los lineamientos políticos y estratégicos para la escuela secundaria obligatoria, así como las definiciones en materia de oferta educativa del secundario y sus orientaciones.

En agosto de 2011, el CFE (Res. 142/11), aprueba los marcos de referencia para el Bachillerato en Economía y Administración: finalidades, saberes que se priorizan en relación con los fundamentos de las disciplinas Economía y Administración en el tiempo; las problemáticas económicas contemporáneas; la organización social de la producción y al tratamiento de las fuentes de información en la orientación. Como así también los criterios para la elaboración de los diseños curriculares, y las sugerencias para la organización pedagógica e institucional.

Las asignaturas y carga horaria del Campo de Formación General de los ciclos orientados, fueron establecidas según las pautas de la resolución CFE N° 84/09 En cuanto a espacios comunes a todas las orientaciones y al porcentaje para dicha formación, un 70% del total del ciclo.

La Provincia de Misiones, en sintonía con Nación y las demás jurisdicciones (Resoluciones del Ministerio de Educación de la Provincia N°795/10 y N° 332/10), aprobó las estructuras curriculares, entre ellas, la de orientación en Economía y Administración y sobre la Modalidad Técnico Profesional.

A fines del 2010, los directivos recibieron del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia, la grilla con las **Orientaciones de la Educación Secundaria** acordada por las autoridades del Ministerio, el Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de

Enseñanza Privada (SPEPM). Se estableció una reunión general para todas las Instituciones de Educación Secundaria de la provincia, señalando la importancia del proceso Jurisdiccional de construcción de los **contenidos mínimos de las asignaturas** de cada Estructura Curricular, los cuales serían sometidos posteriormente a la consulta. Si bien se realizó el ciclo de trabajo con directivos de Educación Secundaria, los documentos, debates y resultados no fueron transmitidos a los docentes. Los Directores consultados aluden a la falta de tiempo y la premura con que tuvieron que reorganizar la plata docente.

La selección de las asignaturas del Campo de la Formación General y de la Formación Orientada, sin la previa participación de las escuelas y las carreras universitarias de Profesorado, generó el descontento y la disconformidad con que fueron recibidas y tratadas las grillas de orientaciones del Ministerio. Hasta el 2011 en la Jurisdicción no se había constituido el equipo técnico que coordine acciones de producción, circulación y consulta de documentos curriculares para la transformación de la Educación Secundaria.

En opinión de los docentes, las reuniones estuvieron destinadas a lograr consensos respecto de la reorganización, y reubicación de los docentes, sin discutir los aspectos sustantivos relacionados con las propuestas curriculares y ofertas académicas que garantizarían la permanencia y continuidad del alumnado. La mayoría de los docentes entrevistados manifiestan explícitamente su desconocimiento de los marcos legales, lineamientos generales y orientaciones para la reorganización de la Educación Secundaria. En general refieren a los contenidos que tendrían que trabajar en el aula, y a las propuestas editoriales en circulación como la fuente a la que recurren para su adecuación/selección.

Los cuestionamientos docentes giraron en torno de la Formación General, que según lo indicado más arriba tendría que discutirse en la Formación Orientada, cuya unificación a nivel país permitiría la movilidad de los estudiantes. Sin embargo, implicó la pérdida de espacios curriculares y módulos del TTP y la reducción de la matrícula. Se optó entonces -según los directivos- por planes vinculados a la Educación Técnico Profesional, logrando un mejor posicionamiento en el campo laboral.

Si bien las escuelas poseen elementos adecuados para el desarrollo de una oferta educativa de calidad y acorde al contexto, se evidencia la disconformidad con los procedimientos para la reforma y la incomprensión del centro/eje de los cambios.

Los docentes siguen reclamando espacios físicos para talleres, si bien cuentan con alternativas virtuales para desarrollarlos (redes sociales, aulas virtuales, foros, etc.). Es decir, a pesar de haberse incorporado las netbooks, se sigue sosteniendo la idea del aula tradicional, tampoco se menciona el desafío que implica el aprendizaje ubicuo o el desarrollo de multitarea en el aula. Ello podría atribuirse a que:

1- Los materiales curriculares producidos en la provincia e implementados muestran que se continúa sosteniendo la estructura base de una yuxtaposición de asignaturas, cada una de ellas generalmente atendida por un profesor distinto. Al respecto estudios de la UNESCO (2010), señalan que esta situación “ha atentado contra una necesaria unidad y cohesión de las propuestas”. La inflación de los conocimientos en los últimos tiempos ha conducido además a la introducción de nuevos contenidos.

2- Respecto de la **obligatoriedad de la escuela secundaria**, los logros relativos a la democratización de la enseñanza media se ven, permanentemente tensionados por las dificultades que enfrenta la población escolar especialmente la que proviene de sectores

más desfavorecidos, para permanecer en el sistema educativo y culminar sus estudios secundarios (DINIECE;2007).

Los directivos y docentes viven “una escuela que enseñe y que retenga” como una tarea anexa a sus obligaciones, no como una tarea esencial del propio acto de enseñar. Se cambia de metodologías y se Incorporan talleres en contrurnos para “tenerlos “en la escuela, sin claridad sobre cómo atender las múltiples problemáticas sociales que los atraviesa. Al incrementarse la oferta de talleres sin la concepción de escuela inclusiva, los espacios físicos resultan insuficientes, sobre todo si comparten en contrurnos con las escuelas de otro nivel o modalidad.

Nuestro sistema educativo provincial posee uno de los índices más altos en cuanto a la repitencia y abandono escolar. Ante esta historia, en los últimos años se han creado numerosas escuelas secundarias en las zonas de mayor vulnerabilidad social, algunas con edificios propios y otras en edificios compartidos con las escuelas primarias.

CONCLUSIONES

La LEN no solo propone un cambio en la **estructura del sistema educativo**, sino que replantea el sentido social de la educación en Argentina. De la noción de educación como “bien social y responsabilidad común” se pasa a la de educación y conocimientos como “bien público, derecho personal y social garantizados por el Estado”. De este modo, la nueva ley posiciona al Estado Nacional como el principal responsable de fijar la política educativa.

Analizamos como derivaciones de los cambios estructurales y curriculares en el campo de las Ciencias Económicas, en las escuelas de la ciudad de Posadas, lo siguiente:

A) Del análisis de los marcos normativos que impulsa las modificaciones en la Escuela Secundaria registramos :

1- ejes para el cambio:

- La noción de educación como bien publico, derecho personal y social garantizado por el Estado.
- La obligatoriedad de la escuela secundaria y definiciones de la oferta educativa y sus orientaciones para la reestructuración de la curricula.
- La noción de estudiante como ciudadano.

2- La documentación curricular producida en la jurisdicción presenta incoherencias entre los fundamentos y la formulación de los contenidos, además son excesivos e invariables para ser desarrollados con la carga horaria asignada.

3- Se continúa sosteniendo la estructura base “mosaico” y con yuxtaposiciones de asignaturas, cada una de ellas a cargo de un profesor distinto. Lo que evidencia una excesiva fragmentación del trabajo docente.

4- Se privilegian las demandas laborales sobre la formación /perfil para desarrollar los contenidos implicados en cada asignatura o en las propuestas para la mejora.

B) De la sistematización de los enunciados en las entrevistas a directivos inferimos :

1- falta de estrategias de comunicación para con el plantel docente.

2- La circulación de la documentación entre la docencia en general resulta inadecuada e insuficiente.

3- Falencias para conceder espacios para el debate y las implicancias de la nueva transformación y los efectos de la extensión de la obligatoriedad.

4- No se percibe a los docentes en disponibilidad¹ (Estatuto del docente; art.21) como generadores de proyectos colectivos para recuperar y convertir la escuela en un lugar significativo para los adolescentes.

5- De acuerdo con la norma, los cambios modificarían la gestión escolar como para generar nuevos formatos que posibiliten otras modalidades de organización del trabajo docente, la realización de actividades fuera del ámbito institucional, otras alternativas de distribución de los tiempos, los espacios y los agrupamientos, nuevas pedagogías que estimulen el trabajo colaborativo entre docentes y potencie el uso efectivo de los recursos tecnológicos.

C) De las entrevistas a los docentes recuperamos:

1- Se cuestiona la flexibilidad en las evaluaciones y promociones, entendiéndose que perjudica la calidad de los aprendizajes.

2- Se desconoce la potencialidad de las netbook para la introducción de otros formatos curriculares.

3- La fragmentación de la carga horaria impide el trabajo colaborativo para la formación e investigación en la escuela.

¹ Actualmente el CGE analiza las nuevas funciones de la Escuela Secundaria a fin de reubicar 5000 h. cátedras en disponibilidad.

- 4- Se observa la falta de convencimiento entre docentes del valor de la igualdad educativa y la visión de una escuela inclusiva.
- 5- La formación de profesores plantea fuertes restricciones al cambio sustantivo de la escuela secundaria.

Con lo cual estaríamos en condiciones de afirmar que a pesar de la importancia de los cambios iniciados y a los recursos invertidos, los resultados y objetivos en cuanto a la calidad y equidad de la educación, distan de lo deseable.

REFERENCIAS

- DUBET, F (2007) El declive y las mutaciones de la instituciones, Revista de Antropología Social., España, Fundación Dialnet N°16 pp39-66. Fuente: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499755> acceso: febrero2012
- JACINTO, C. y TERIGI, F. (2007). ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana, Santillana – Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO, Buenos Aires.
- TIRAMONTI, G (2008), “De los segmentos a los fragmentos: la nueva configuración del sistema educativo”, en: Actas del Seminario Nuevas configuraciones en Educación Secundaria: sujetos y escuelas en tiempos de cambio, Bs. As., pp. 1-6
- MONEREO, C.; POZO, I. (2007) “¿Qué significa ser competentes?” Cuadernos de pedagogía. N° 370. Fuente: <http://www.cuadernosdepedagogia.com> acceso : noviembre 2011
- UNESCO. (2010) Educación Secundaria. Fuente: <http://www.unesco.cl/educacion-secundaria> acceso 2012

DOCUMENTOS

- (2007) Documento elaborado por el DINIECE
- (1963) Estatuto del docente provincia de Misiones
- (1993) Ley Federal de Educación N° 24.195
- (2005) Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058
- (2006) Ley Educación Nacional N° 26206
- (2007) Lineamiento curricular polimodal. Orientación economía y gestión
- (2000). Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales Educación Polimodal. Ministerio de Educación Subsecretaría de Educación. Provincia de Misiones.
- (2009) Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria Versión final. CFE N° 84/09.

(2008) Lineamientos y criterios para la Organización Institucional y Curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior

(2010) Estructura Curricular Educación Secundaria, ciclo lectivo 2011

(2009) Material curricular 1 y 2 año de la escuela secundaria para la provincia de Misiones

(2010) Régimen académico marco para la formación docente en Misiones

(2012) Diseño Curricular Jurisdiccional Escuela Secundaria-CO. Provincia de Misiones